



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

**APRUEBESE PERMISO SIN GOCE
 DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 10 OCT. 2019

DECRETO N° 3620(C)

VISTOS:

1.- Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruebase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
MARIA BENAVIDES ZAPATA	DR. JUAN CARTES A.	2019	10.09.2019	11.09.2019	02

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUÉL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Depto. de Salud (Secretaría)
- C.de S "Dr. Juan Cartes A."
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/M/JIA/ghs